



## **Junta de Gobierno y Administración**

### **Acuerdo E/JGA/30/2012**

#### **Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012**

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 39 y 41, fracciones I, XII, XXII y XXXV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Ley Orgánica antes citada, en relación con los artículos 4, 5 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 32 de su Reglamento, y

### **CONSIDERANDO**

Que derivado del incremento salarial autorizado para cada ejercicio presupuestal, por concepto de sueldos, salarios y prestaciones, se requiere una actualización de los niveles de sueldos mensuales establecidos en los tabuladores del personal operativo para cada uno de los niveles del Catálogo Institucional de Puestos;

Que los niveles de sueldo de los Tabuladores deberán incrementarse en proporción a lo acordado como política salarial para cada ejercicio, manteniendo el ingreso de los trabajadores en congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación establecido para cada ejercicio fiscal;

Que el incremento salarial autorizado, también implica modificaciones de las prestaciones económicas denominadas "Ayuda de Despensa", "Previsión social múltiple", "Compensación por Desarrollo y Capacitación" y "Ayuda de Servicios", en términos de la legislación laboral y de la normatividad presupuestaria aplicable, resulta necesario reformar las disposiciones normativas que las contemplan;

Que con base en el Resolutivo que tuvo a bien emitir la Junta de Gobierno y Administración el 7 de septiembre de 2012, se aprobó una reestructuración a fin de fortalecer las áreas de Actuaría, Archivos y Oficialía de Partes de la Salas Regionales del Norte Centro I, Noreste, Occidente, Centro II, Centro III, Pacífico, Sureste, Hidalgo México y Noroeste I, y

Que en virtud de que en el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el ejercicio fiscal 2012, se incluyen los Tabuladores de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ha tenido a bien emitir el siguiente:



## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/30/2012

#### Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se Reforma el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2012, en sus artículos 23, 24, fracciones I, II y III y Anexo 1, así como Anexo 5, cuya Reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2012, para quedar en los siguientes términos:

...

**Artículo 23.-** La ayuda para despensa consiste en el otorgamiento de 225 pesos mensuales al personal operativo y de 77 pesos mensuales al personal de mando y de enlace.

**Artículo 24.-** En el caso de las prestaciones al personal operativo se incluirán los siguientes conceptos:

- I. Previsión social múltiple; por un importe mensual de 225 pesos,
- II. Ayuda de servicios; por un importe mensual de 230 pesos, y
- III. Compensación por desarrollo y capacitación; por un importe mensual de 1000 pesos. Este concepto forma parte de la base de cálculo para determinar las cuotas de los trabajadores y las aportaciones del Tribunal a favor del ISSSTE.

Estos conceptos se otorgarán, en forma quincenal, a través del pago de nómina.



## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/30/2012

Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012

#### ANEXO 1

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL OPERATIVO

CLAVE	PUESTO	NIVEL	TIPO	SUELDO BÁSICO MENSUAL		COMPENSACIÓN GARANTIZADA		TOTAL MENSUAL	
			B/C	Zona II	Zona III	Zona II	Zona III	Zona II	Zona III
CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO11	APOYO ADMINISTRATIVO	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO11	APOYO TÉCNICO	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
BO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	27	B	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
BO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	27	B	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
BO11	APOYO TÉCNICO	27	B	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	C	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
BO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	B	6,745.00	7,100.00	1,895.00	1,980.00	8,640.00	9,080.00
CO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	28	C	6,345.00	6,640.00	675.00	870.00	7,020.00	7,510.00
BO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	28	B	6,345.00	6,640.00	675.00	870.00	7,020.00	7,510.00



## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/30/2012

Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012

#### ANEXO 5.- ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	CLAVE	DENOMINACIÓN	REGIÓN	PLAZAS PRESUPUESTALES	PLAZAS EVENTUALES
<b>MANDOS SUPERIORES</b>					
1	CMSI	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	2	1	
2	CMSJ	MAGISTRADO PRESIDENTE DE SECCIÓN	2	2	
3	CMSJ	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	2	8	
3	CMSJ	MAGISTRADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	2		4
4	CMSJ	MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	2	123	13
4	CMSJ	MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL	2		5
5	CMSK	SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	2	1	
5	CMSK	SECRETARIO OPERATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2		1
5	CMSK	CONTRALOR INTERNO	2		1
6	CMSK	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	2	1	
SUBTOTAL				136	24
<b>MANDOS MEDIOS</b>					
7	CMML	SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	2		1
7	CMML	DIRECTOR GENERAL "A"	2	6	1
8	CMML	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	2	1	
9	CMML	DIRECTOR GENERAL "B"	2		2
10	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "A"	2	1	
10	CMMM	SECRETARIO ADJUNTO DE ACUERDOS DE SECCIÓN	2	2	
11	CMMM	DIRECTOR DE AREA "A"	2	7	4
12	CMMM	DIRECTOR DE AREA "B"	2		1
13	CMMM	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR	2	34	14
13	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "B"	2	1	
13	CMMM	COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN SRM "A"	2	1	
13	CMMM	COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN SRM "B"	2		1
13	CMMM	COORDINADOR DE OFICIALÍA DE PARTES DE SALAS REGIONALES METROPOLITANAS	2	1	
13	CMMM	DIRECTOR DE AREA "C"	2		6
14	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "C"	2	1	1
14	CMMM	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	372	101
14	CMMM	DIRECTOR DE ÁREA "D"	2	6	21
15	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	2		1
16	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "B"	2	7	8
17	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "C"	2		4
18	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "D"	2	6	7
19	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "E"	2	6	29
20	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "F"	2	8	33
21	CMMO	ACTUARIO	2	99	42
21	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	2		5
22	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	2	1	1
23	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	2	63	46
SUBTOTAL				623	329



## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/30/2012

**Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012**

ENLACE					
24	CEPC	OFICIAL JURISDICCIONAL	2	14	286
24	CEPC	SECRETARIA DE MAGISTRADO	2	134	19
24	CEPC	SECRETARIA PARLAMENTARIA	2	8	
25	CEPA	SECRETARIA DE TITULAR DE ÁREA	2	14	6
25	CEPA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	39	59
25	CEPA	OFICIAL DE PARTES	2	42	5
25	CEPA	ARCHIVISTA	2	136	58
26	CEPQ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	47	141
SUBTOTAL				434	574
PERSONAL OPERATIVO					
27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR	2	59	1
27	CO11	APOYO ADMINISTRATIVO	2	58	16
27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	163	3
27	CO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	2	14	6
27	CO11	APOYO TÉCNICO	2	2	1
27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	3	11	1
27	BO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	217	
27	BO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	2	34	
27	BO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	3	36	
27	BO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	3	8	
27	BO11	APOYO TÉCNICO	2	24	
27	CO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		3
27	BO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	65	
27	BO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	
28	CO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	2		4
28	CO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	3		1
28	BO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	2	46	
28	BO06	AUXILIAR DE SALA O DE ÁREA	3	5	
SUBTOTAL				744	36
GRAN TOTAL				1937	963

#### Tabuladores:

1. Los presentes tabulares consignan los sueldos totales mensuales que se otorgan al personal operativo, el cual se integra por el sueldo base bruto y la compensación garantizada bruta. En ambos casos no se incorporan prestaciones;
2. Los montos que se muestran están calculados para ser pagados al personal operativo que trabaja la jornada laboral establecida;



## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/30/2012

#### Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2012

3. En los importes del sueldo base y de la compensación garantizada, no están incluidas la prima vacacional y otras prestaciones, por lo que éstas deberán calcularse y ser otorgadas en términos de la normatividad aplicable;
4. El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponde al personal operativo contemplado en los tabuladores, se aplicará sujetándose a la autorización que al efecto otorgue la Junta de Gobierno y Administración;
5. El sueldo base bruto determinará las cuotas y las aportaciones de seguridad social consignadas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y en las demás disposiciones aplicables en la materia;
6. Cuando los sujetos de las presentes disposiciones, hayan tenido durante el año 2012 movimientos de plaza o puestos, sin que haya interrupción en el servicio y conserven su calidad de trabajadores de nivel operativo; el otorgamiento del incremento corresponderá al que ocupe al momento de la aplicación, en caso contrario, sólo le será aplicable la parte proporcional por el periodo laborado en el nivel o grupo que hubiese ocupado;
7. Los tabuladores y las prestaciones económicas antes descritas, tendrán una aplicación retroactiva al 1 de enero de 2012.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión de fecha 28 de septiembre de dos mil doce.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.